

ANUNCIO

Por Resolución de esta Presidencia, de fecha 25 de junio de 2021, se ha resuelto aprobar las **BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE 1 DIRECTOR/A Y 7 MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA EL PROGRAMA DIVIÉRTETE EXTREMADURA DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE AGUAS Y SERVICIOS DE LA COMARCA DE LLERENA.**

Forma de Selección: OPOSICIÓN (examen test)

*.- La modalidad del contrato será de duración determinada y su duración se extenderá desde la fecha de contratación hasta el 10-09-2021.

*.- La jornada de trabajo será completa, de lunes a viernes. en los municipios de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena.

*.- Puestos de Trabajos ofertados:

Denominación del Puesto	Número de Plazas
Director/a de Ocio y Tiempo Libre	1
Monitores/as de Ocio y Tiempo Libre	7

2.- Las funciones serán las definidas en la Guía "DIVIÉRTETE EN EL PUEBLO" (guía para el desarrollo del programa y documentación anexa) editada por el Instituto de la Juventud de Extremadura, y que se centrarán en el desarrollo del programa Diviértete Extremadura destinado al desarrollo de actividades de dinamización juvenil, ocio educativo y tiempo libre creativo, durante los meses de vacaciones escolares, dirigido a la población infantil y juvenil (entre 6 y 16 años), de las localidades de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena.

Las bases o criterios así como el modelo de instancia se encuentran expuestos al público en las dependencias de todos los Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad, y web de la Mancomunidad: <https://manllerena.com/>

El plazo de presentación de instancias comprende los días 28 de junio de 2021 y 1 de julio de 2021 (ambos incluidos).

Llerena (Badajoz) a 25 de junio de 2021

EL PRESIDENTE

Pdo. Agustín Castelló Tena
